

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40178 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 173/2.009, por auto de 11 de noviembre de 2009, se ha declarado en concurso voluntario a Benjamín-Cipriano Dorta Luis, con DNI número 51471602-Y, domiciliado en la calle Salitre, número 54 2ª 12ª de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090083179-1